



Es necesario un plan nacional de derechos humanos

Marino Alvarado*

Los DDHH competen a todos los ciudadanos. Su mayor o menor vigencia afecta de manera negativa o positiva nuestra calidad de vida. Aunque la Constitución de 1999 establece una plataforma, quedan materias pendientes. Hay 104 propuestas específicas para mejorar su situación. Allí, también, el diálogo es indispensable

Los derechos y garantías están presentes en nuestra cotidianidad. No son abstractos. Tienen que ver con cada uno de nosotros, con nuestra familia, con todo el colectivo social. Inciden en nuestro presente y determinan nuestro futuro. Por ello, no debemos ser indiferentes frente a su realidad. Porque no hay duda que un país que garantice más y mejor satisfacción de los derechos humanos, es un país que brinda mayor calidad de vida a sus habitantes. Afortunadamente en 1999 los venezolanos y venezolanas dimos un paso importante en el propósito de lograr una vida mejor al aprobar de manera mayoritaria la vigente Constitución, la cual contiene un amplio catálogo de derechos y garantías en materia de derechos humanos. Participando a través del ejercicio del voto la mayoría respaldó una propuesta normativa que dio una jerarquía importante a los derechos humanos y pauteó claras y precisas obligaciones al Estado venezolano. Así quedó establecido en el artículo 3 de la Constitución:

“El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.”

Pero tener derechos y garantías no basta. Es necesario que en la cotidianidad de nuestras vidas se hagan realidad y en el accionar constante del Estado se exprese la voluntad de cumplir sus obligaciones. Que bueno es que esas normas sobre derechos humanos existan, pero mejor aún que se traduzcan en más democracia, más desarrollo social, más justicia y más calidad de vida.

Se requiere por lo tanto ir mucho más allá de aprobar una norma. Hace falta, que se traduzca en resultados concretos. Y con ese propósito los Estados, incluyendo a Venezuela, convocados por la Organización de las Naciones Unidas se reunieron en 1993 en la ciudad de Viena para realizar la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. En dicha Conferencia asumieron el compromiso de elaborar planes de acción nacional para *“mejorar la promoción y protección de los derechos humanos”*¹. Del debate desarrollado se comprendió que no era suficiente garantizar los derechos en las normas nacionales, sino que era imprescindible diseñar políticas, establecer metas, designar presupuestos y monitorear la ejecución de tales políticas.

Consideramos que con fundamento en el artículo 3 de la Constitución que establece claramente como fin del Estado respetar la dignidad de la persona y cumplir con los derechos que garantiza la Constitución, y a partir de la declaración de voluntad del Estado venezolano en la Conferencia de Viena de considerar la posibilidad de elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos, debe abordarse la discusión de la pertinencia de que entes y órganos del Estado y organizaciones de la sociedad trabajemos en la elaboración de dicho Plan. La discusión igualmente debe partir de nuestra propia realidad. Realidad que nos indica que existen graves déficits en materia de derechos humanos. Que si bien en algunos derechos constatamos avances en su satisfacción, en otros hay graves violaciones.

Desde la Conferencia de Viena, el Estado venezolano está en deuda con los hombres y mujeres que habitamos este país. Pero nosotros, quienes integramos la llamada sociedad civil estamos en deuda con nosotros mismos pues tampoco hemos realizado mayores esfuerzos para que se discuta y apruebe un Plan Nacional de Derechos Humanos. Es una tarea que nos queda por delante. Dicho Plan implica establecer



políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para garantizar la vigencia de los derechos, involucrando para ello a todos los entes y órganos del Estado en sus diversos niveles y expresiones. Obliga a calcular y acordar presupuestos para la ejecución de las políticas. Conduce a diseñar indicadores para la evaluación de los resultados y requiere estimular la participación diversa y plural, promover el diálogo y facilitar el ejercicio de la contraloría social.

DIALOGAR PARA LOGRAR ACUERDOS BÁSICOS POR EL BIEN DE TODAS Y TODOS

Estamos conscientes que vivimos tiempos difíciles de polarización política. Sabemos lo complejo que es hoy día promover y realizar el diálogo entre diversos sectores del país y entre la sociedad y el Estado. Sin embargo, estamos convencidos que es posible lograr dicho diálogo y es nuestro deber promoverlo. Nos resistimos a amilanarnos frente a las adversidades existentes.

El diálogo es hoy urgente. Desde distintas visiones de la realidad actual del país, desde puntos de vista adversos sobre cómo afrontar el presente y el futuro de nuestra sociedad y desde intereses incluso contrapuestos, consideramos que es posible explorar y conseguir puntos de encuentro que nos permitan mejorar realidades y elevar la calidad de vida de todos y todas. Porque hay situaciones que nos afectan a cada uno de nosotros y nosotras en mayor o menor medida independientemente de nuestra inclinación política, condición social y ubicación geográfica. La inseguridad, por ejemplo, asecha a cada quien y sólo con el concurso de muchos es posible reducirla. El caos urbano en nuestras principales ciudades es otro ejemplo. Y así podremos encontrar muchos más.

Por una vida digna para todos y todas, la coalición de organizaciones de derechos humanos agrupadas en el Foro por la Vida, conjuntamente con la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz hemos elaborado 104 propuestas específicas para mejorar la situación de los derechos humanos en Venezuela.

Nos sumamos a las voces de quienes creemos que el diálogo es necesario y posible. Estamos seguros no aramos en el mar. Hay suficiente reserva democrática en sectores de la población y sectores de la dirigencia política como para aunar y establecer un clima de convivencia y tolerancia que permita unir esfuerzos hacia propósitos comunes. Se respira en el ambiente social cansancio de tanta confrontación, de descalificaciones por doquier y de ausencia de acuerdos mínimos sobre asuntos que interesan a las mayorías. Apostamos a trabajar por un clima de mayor armonía promoviendo el reconocimiento del otro aunque sea distinto y piense diferente. Estamos convencidos que es posible unir fuerzas y voluntades para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y fortalecer el respeto y vigencia de las normas constitucionales.

UNA AGENDA POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA

Por una vida digna para todos y todas, la coalición de organizaciones de derechos humanos agrupadas en el Foro por la Vida, conjuntamente con la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz hemos elaborado 104 propuestas específicas para mejorar la situación de los derechos humanos en Venezuela. Es una propuesta para el debate que aspiramos sea enriquecida con los aportes y compromisos que asuman funcionarios y funcionarias de los distintos órganos y entes del Estado, así como las diversas organizaciones de la sociedad. Esta iniciativa es la continuación de un proceso iniciado en 1997 cuando dirigimos al país un conjunto de propuestas recogidas en un documento titulado *Agenda por la Vida* que sirvió de base para un diálogo con las autoridades del Estado. Posteriormente en medio del Proceso Constituyente de 1999 muchas de esas propuestas fueron presentadas en un documento titulado *Bases para una Agenda Constituyente* y afortunadamente incorporadas al texto constitucional. Entrada en vigencia la nueva Constitución, la coalición de organizaciones de derechos humanos hemos continuado presentando propuestas. Hoy, al presentar nuevamente una Agenda por los Derechos Humanos y la Democracia queremos contribuir a colocar los asuntos relacionados con los derechos humanos en la agenda del debate público nacional. Es, como

ya lo anotamos, una propuesta que aspiramos sea complementada y enriquecida con todos los sectores organizados de la sociedad civil y política en los ámbitos nacional, estatal, municipal y comunal y a través del diálogo con los Poderes Públicos en sus distintos niveles.

Son 104 propuestas para avanzar en la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos civiles y políticos. Aspiramos y trabajaremos para hacer realidad un diálogo franco y eficaz entre los funcionarios de los Poderes Públicos, sobre todo aquellos con mayor competencia para adoptar decisiones, y las organizaciones de derechos humanos y otras de la sociedad para acordarnos en el diseño de políticas públicas y establecer metas precisas en plazos razonables. Creemos que es posible y necesario construir de manera colectiva entre las organizaciones sociales y el Estado venezolano un Plan Nacional de Derechos Humanos. Extendemos a todas y todos la invitación para que aporten desde su experiencia, capacidad, visión e inclinación política y posibilidades al diseño de políticas para una vigencia mayor de los derechos humanos en el país.

* Coordinador General de PROVEA

NOTAS

- 1 Declaración y Programa de Acción de Viena, Parte II, párrafo 71.

